

RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN TITULADO UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de un titulado universitario para la gestión de programas de economía circular, publicada por Resolución del presidente del Consorcio de fecha 21 de diciembre de 2018, el presidente del Consorcio resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública, a propuesta de la comisión de valoración, la puntuación de la única aspirante que ha superado la fase de méritos de dicho proceso. La puntuación se publica como Anexo I.

SEGUNDO.- Adjudicar el puesto de trabajo a **Dña. Eva Gallego Pérez**, por ser la aspirante que ha superado la fase de valoración de méritos y ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

CUARTO.- Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus.

En Pamplona, a 7 de febrero de 2019

Alfonso Carlosena
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I
VALORACIÓN ASPIRANTES SUPERAN FASE MÉRITOS

	Nombre	DNI	Puntuación fase méritos
1	Gallego Pérez, Eva	73****61	56,60